



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00373264- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Actividad de Extensión “Del libro descartado al autor local: talleres lúdicos de producción editorial y registro en la escuela rural”, presentada a la Secretaría de Extensión por Verónica Lencinas como responsable institucional; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del formulario diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines;

Que surge del trabajo conjunto entre la Escuela de Bibliotecología de la FFYH y la Escuela Rural Florentino Ameghino, ubicada en el Cerro Champaquí;

Que consiste en una serie de talleres donde se experimentará el “viaje del libro” (producción, edición, encuadernación, autoría, conservación, registro bibliográfico, etc.);

Que cuenta con aval extensionista otorgado por una comisión *ad hoc* de la Secretaría de Extensión y aval académico de la Escuela de Bibliotecología;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la Actividad de Extensión “Del libro descartado al autor local: talleres lúdicos de producción editorial y registro en la escuela rural”, con Verónica Lencinas como responsables institucional y un equipo de trabajo integrado por Gabriela del Valle Figueroa y Alicia Marcela Ramos, a desarrollarse entre el 6 y el 12 de mayo de 2026.

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

ft